

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIX

11 de septiembre de 2020

Número 181

Fascículo II

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/845/2020, de 10 de septiembre, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública para la contención del rebrote



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/845/2020, de 10 de septiembre, por la que se adoptan medidas en materia de salud pública para la contención del rebrote de CO-VID-19 en el municipio de Andorra.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, inserta en el "Boletín Oficial de Aragón", número 180, de 10 de septiembre de 2020, se procede a su subsanación:

En el apartado segundo, donde dice: "Las medidas previstas en esta Orden deben observarse estrictamente en todo el territorio correspondiente al municipio de Teruel".

Debe decir: "Las medidas previstas en esta Orden deben observarse estrictamente en todo el territorio correspondiente al municipio de Andorra (Teruel)".